



01

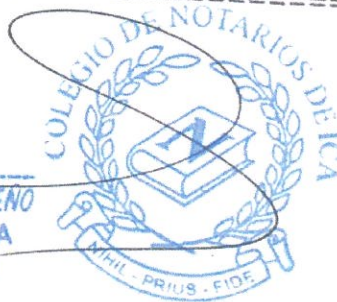


**LEGALIZACION DE LIBRO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 112º AL 116º DEL D.L. Nº 1049" LEY DEL NOTARIADO" LA NOTARIA QUE SUSCRIBE CERTIFICA: LA APERTURA DE LIBRO DENOMINADO: LIBRO DE ACTAS Nº 07. ===== PERTENECIENTE A: COMUNIDAD CAMPESINA "PARA" – DISTRITO DE CHAVIÑA –PROVINCIA DE LUCANAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. = SOLICITADO POR: JULIO SABAS MENDIVIL QUISPE (PRESIDENTE). ===== NUMERO DE FOLIOS: 400 FOLIOS SIMPLES, LLEVANDO TODOS MI SELLO NOTARIAL ASIGNANDOLE EL Nº301-2018, DE MI RESPECTIVO REGISTRO CRONOLOGICO. DE TODO LO QUE DOY FE PUQUIO, ===== 13 DE DICIEMBRE DEL 2018. =====



LORENA RAMIREZ ORMENO  
NOTARIO - ABOGADA  
LUCANAS PUQUIO





### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En el local de la Comunidad Campesina de Para del distrito de Chaviña de la provincia Lucanas, departamento de Ayacucho, siendo las 11.00 horas de la mañana del día 22 de julio de 2020, se reunieron los representantes acreditados de los distintos Anexos y/o sectores de la Comunidad, conforme a lo decidido en la reunión llevada a cabo el día 21 la misma que consta en Acta de acuerdos de Libro de directiva comunal con la finalidad de llevar a cabo la evaluación interna acordada con el Ministerio de Energía y Minas y consignada en el Plan de Consulta.

Es así que, con la finalidad de realizar la evaluación interna con respecto la medida administrativa de autorización de inicio de actividades de proyecto de Lourdes. Que se quiere desarrollar en el área de la Comunidad y dentro del Proceso de Consulta Previa, lo cual sometemos a evaluación por parte de la Comunidad. En tal sentido, luego de un intercambio de los participantes a la presente asamblea se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La medida administrativa consultada corresponde a la solicitud de la empresa Pucará Resources S.A.C. para desarrollar actividades de exploración minera en la zona MILLCCAY ubicada dentro del área propiedad de la Comunidad. Actividad minera cuyo impacto ya conocemos y hemos vivido con otras empresas, entre ellas las realizadas por la empresa Apumayo Y Buena aventura.
2. En ese sentido, luego de haber conversado entre los asistentes o representantes acreditados, dejamos constancia en la presente acta que, por unanimidad, estamos de acuerdo con que el Ministerio de Energía y Minas autorice en la medida administrativa de inicio de actividades del desarrollo del Proyecto de Exploración Minera Lourdes por parte de la empresa PUCARA RESURCES SAC.

Teniendo en cuenta nuestra decisión, solicitamos expresamente que se concluya el proceso de consulta previa en esta etapa, ya que nos encontramos lo suficientemente informados sobre el Proyecto Lourdes y conocemos nuestros derechos colectivos, no siendo necesario



que se inicie la Etapa de Diálogo. Asimismo, manifestamos nuestra voluntad de que el Proyecto se inicie lo más pronto posible, con la finalidad que nuestros hermanos comuneros puedan participar de los beneficios que dicha actividad generará, entre ellos, la obtención de puestos de trabajo Y otros.

No habiendo más puntos que tratar se cerró el Acta pasando a firmar los siguientes asistentes en señal de conformidad del contenido de la misma.

*Jose Andrad*  
PRAC. JOSUE SADOVAL SUAREZ  
DNI 28815387  
PRESIDENTE

*Angel A. Cruces T.*  
ANGEL A. CRUCES T.  
DNI. 72780409  
VICE PRESIDENTE

*Alfonso R.*  
28815353

*Flor Eusebio C.*  
28815372

*Juliano F. Ruiz*  
28815569

COMUNIDAD CAMPESINA PARA  
*Fidel C. Castillo Galindo*  
DNI N° 43360298  
AGENTE MUNICIPAL

DIRECTIVA COMUNAL CHAVINIA - LUCAS  
TESORERO  
*Andrés H.*

*Julio Cesar*  
DNI 28815293  
C.V.C-19

*Rosario H. Torres*  
DNI 28837519  
AGENTE

DIRECTIVA COMUNAL CHAVINIA - LUCAS  
VOCAL PARA  
*[Signature]*

*Fernando Silveira Rivas*  
Fernando Silveira Rivas  
DNI N° 44343896  
TENIENTE GOBERNADOR  
Caserio de Pisacalla

TENIENTE GOBERNADOR  
*[Signature]*  
Jairo Trujillo Caceres  
DNI N° 43521192  
TENIENTE GOBERNADOR